



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 298 -2012-CONCYTEC-P

Lima, **26 DIC. 2012**

VISTOS: El Informe N° 747-2012-CONCYTEC-OGA-PERSONAL, la solicitud de licencia de la servidora Aida Graciela Salas Gamarra, Jefa de la Oficina General de Administración por fallecimiento de su señor padre, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM, cuyo personal se encuentra bajo el régimen laboral de la actividad privada, regulado por el TUO del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, mediante solicitud presentada con fecha 26 de diciembre de 2012, la servidora Aida Graciela Salas Gamarra, Jefa de la Oficina General de Administración, solicita licencia de cinco días con goce de haber, por fallecimiento de su señor padre;

Que, el Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución de Presidencia N° 252-2012-CONCYTEC-P, establece en su artículo 38° que: *"La licencia por fallecimiento del cónyuge o conviviente, hijos o padres se otorgará hasta por cinco (05) días consecutivos, pudiendo extenderse hasta dos (02) días más cuando el deceso se produce en lugar geográfico distinto al de la institución"*;

Que, mediante informe de visto, el encargado del área de Personal, informó por la procedencia de otorgar cinco (5) días de licencia a la servidora Aida Graciela Salas Gamarra, Jefa de la Oficina General de Administración, por fallecimiento de su señor padre, la misma que se hará efectiva desde el 26 de diciembre de 2012;

Que, resulta necesario encargar las funciones de Jefa de la Oficina General de Administración, mientras dure la ausencia de la titular;

Con el visto bueno, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28613 y el Decreto Supremo N° 029-2007-

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR las funciones de Jefa de la Oficina General de Administración, a la señora Patricia Siboney Muñoz Toia, Asesora de la Secretaría General, a partir del 26 de diciembre de 2012 y durante el tiempo que dure la ausencia de la titular.

ARTICULO 2°.- DISPONER a la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones de CTel, la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional del CONCYTEC.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Gisella Orjeda
Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC